

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700.
Oficina de la Diputación provincial.—Tel. 1916.

Lunes 5 de Julio de 1948

Núm. 149

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

A N U N C I O

Se anuncia por el presente concurso público de destajo para ejecución de las obras de Pavimentación de La Rampa que une la Estación del Ferrocarril de Pola de Gordón con la carretera de Adanero a Gijón, con empedrado concertado, hasta su importe de ejecución por administración de 136.003,77 pesetas.

Se admiten proposiciones en esta Jefatura hasta las trece (13) horas de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Las proposiciones ajustadas al modelo adjunto, se extiendan en papel sellado de la clase 6.ª (4,50 pesetas), debiendo presentarse en pliego cerrado, en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso, anunciando al propio tiempo la obra de que se trata.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada proposición el oportuno resguardo justificativo de haber constituido la cantidad de dos mil ochocientas (2.800,00) pesetas, garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, en la Pagaduría de esta Jefatura, o en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, acom-

pañando, en el último caso, la póliza de adquisición de los valores.

A la proposición se acompañará debidamente legalizados cuando proceda:

- 1.º Documentos que acrediten su personalidad.
- 2.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de Diciembre de 1926, documentos que justifiquen su existencia legal para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna Entidad extranjera, debe acompañar certificación de legalidad de la documentación que presenta, referente a su personalidad, expedida, bien por el Cónsul de España en la Nación de origen, o bien por el Cónsul de esa Nación en España.

- 3.º Cuantos documentos requieran en el Pliego de Condiciones Particulares y Económicas.

La apertura de pliegos se verificará al día hábil siguiente al final de la presentación de proposiciones, en esta Jefatura, ante Notario, dando comienzo el acto a las doce (12) horas y por el orden de presentación.

León, 26 de Junio de 1948.—El Ingeniero Jefe, Pio Cela.

Modelo de proposiciones

Don . . . , vecino de . . . , provincia de . . . , con residencia en . . . , calle de . . . , núm. . . , en terado del anuncio publicado en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia de León del día . . . de . . . de . . . y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de destajo de las obras de . . . , se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, con la baja del . . . (en letra) por mil sobre el presupuesto de Administración del proyecto.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijado por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente).

2182 Núm. 413.—150,00 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Gordaliza del Pino

El Ayuntamiento de mi presidencia acordó una habilitación de crédito, por medio de transferencia, por valor de 21.854,51 pesetas, para atender a los pagos inaplazables de pensión de un foro, en virtud de sentencia del Tribunal Económico Administrativo; aumento sueldos empleados; subvención Hermandad de Labradores y Ganaderos y Junta Local de Fomento Pecuario; botiquín de urgencia; pago de subsidios familiares; Frente de Juventudes, y obras urgentes municipales, y con cargo al exceso de ingresos sobre pagos y superávit sin aplicación del

nterior ejercicio liquidado, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento de Hacienda Municipal, quedando expuesto al público el expediente en la Secretaría municipal, por el término de quince días, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones ante el Ayuntamiento.

Gordaliza del Pino, a 30 de Junio de 1948.—El Alcalde, Eutiquio Bajo. 2187

*Ayuntamiento de
Astorga*

La Comisión Gestora, en sesión celebrada el día 28 del corriente, acordó anunciar un concurso para la construcción de un edificio destinado a depósito y sala de autopsias del Cementerio municipal, y que a los efectos del artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales, conceder un plazo de cuatro días hábiles para presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes contra el mismo, advirtiéndose que no serán atendidas las que se presenten fuera del indicado plazo.

Astorga, 30 de Junio de 1948.—El Alcalde accidental, José Fernández. 2190

*Ayuntamiento de
Iguëña*

En el día de hoy se presenta en esta Alcaldía el vecino de Rodríguez de las Regueras, Isaac García, manifestando que de su casa, en el día de ayer, se ausentó su cuñado Cesáreo Alvarez Toribio, de 25 años, soltero, de mediana estatura, cara alargada, de barba lampiño, boca grande, nariz regular, ojos azules, pelo castaño; su forma de andar es débil, temblorosa, padece ataques epilépticos; viste pantalón de kaqui, chaqueta de paño y calzado de alpargatas de las más ordinarias, e inútil para todo trabajo.

Lo que se anuncia para que, si fuere habido, den conocimiento al interesado o a esta Alcaldía, para tranquilidad de sus familiares.

Iguëña, 29 de Junio de 1948.—El Alcalde, G. García. 2188

*Ayuntamiento de
Cistierna*

Formado el avance del Registro de Solares sin Edificar, a que hace referencia el núm. 4.º del art. 88 del Decreto de 25 de Enero de 1946 por el que se regulan provisionalmente las Haciendas Locales, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, para que los interesados legítimos puedan formular reclamaciones, las que deberán versar precisamente sobre inclusión o exclusión de inmuebles en el avance.

En el referido avance se encuentran comprendidos los solares que no fueron declarados a su tiempo, por lo que sus dueños han decaído en todo derecho de reclamación, conforme determina el artículo 95 de mencionado Decreto.

Igualmente, por el mismo plazo y finalidad, queda expuesta la estimación superficial hecha por la administración municipal.

Cistierna, 25 de Junio de 1948.—El Alcalde, A. F. Valladares. 2193

*Ayuntamiento de
Fresno de la Vega*

Propuesta por la Comisión de Hacienda la transferencia de crédito de unos a otros capítulos y artículos del presupuesto municipal ordinario del presente año, el expediente que al efecto se tramita queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, al objeto de ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Fresno de la Vega, a 28 de Junio de 1948.—El Alcalde, Matías Carpintero. 2183

Entidades menores

Junta vecinal de Trobajo del Camino

Habiendo sido confeccionadas las cuentas correspondientes a los años de 1946 y 1947, por esta Junta vecinal, se hallan expuestas al público por un plazo de quince días, en casa del Presidente, con el fin de que todos los vecinos puedan examinarlas y hacer las reclamaciones que crean conveniente.

Trobajo del Camino, 1 de Julio de 1948.—El Presidente, Juan Trobajo. 2185

Administración de justicia

Requisitorias

Herrero Gallego, Máxima, de 32 años de edad, sus labores, hija de Federico y de Eulogia, natural de Castrotierra (León), que dijo habitar en el barrio de Puente Castro, de esta ciudad, Carretera de Madrid, número 32. Rodriguez Fernández, Ignacia, de 40 años, sus labores, hija de Benito y Dolores, natural de León, que dijo habitar en el Rollo de Santa Ana 12. Calzada Prieto, Andrés, de 37 años, casado, hijo de Agustín y de Catalina, natural de Arcuetas, que dijo residir en la carretera de Madrid, núm. 82 de esta Capital, y Gonzáles García Agapito, de 29 años, jornalero, hijo de Jesús y María, natural y domiciliado en la Carretera del Cementerio Nuevo, núm. 45 de esta Capital, hallándose ambos en

ignorado paradero, comparecerán ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Pilotos de Regueral núm. 6, el día 13 de Julio, a las once horas, para la celebración del juicio de faltas que se le sigue sobre hurto, con el número 172 de 1948, y a cuyo acto deberán comparecer con los testigos y medios de prueba que tengan por conveniente a su defensa.

Y para que sirva de citación a los anteriormente expresados, expido y firmo la presente en León, a 19 de Mayo de 1948.—El Secretario, Jesús Gil. 2199

6.º

Alvarez García, José Ramón, de 20 años, soltero, estudiante, hijo de Maximino y Julia, natural de Oviedo, que dijo habitar en esta Capital, calle Barrio de la Sal, casa sin número, de la Carretera de Zamora, ignorándose su paradero y domicilio actual, comparecerá, ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Pilotos de Regueral n.º 6, el día 14 de Julio próximo, a las 11 horas para la celebración del juicio de faltas que viene acordado contra el mismo sobre lesiones, con el n.º 251 de 1948, y a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y medios de prueba que tenga por conveniente a su defensa.

Y para que sirva de citación al denunciado José Ramón Alvarez García, expido y firmo la presente en León, a veintiséis de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.—Emilio Román. 2198

Cédula de citación

El Juez de Instrucción de La Bañeza y su Partido, en providencia de hoy, dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, acordó se cite a los testigos Pablo M. Luis Ampudia, Félix Gómez Villota y Carlos Prada Castañón, vecinos de Veguellina y cuyo actual paradero se ignora, para que el día diez de Agosto próximo y hora de las 11 de la mañana comparezcan en tal concepto ante la Ilma. Audiencia Provincial de León, a las sesiones del juicio oral de la causa núm. 82 de 1941, por robo, contra otro y José Ramón Díaz Alvarez.

La Bañeza, a treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario Judicial, Juan Martín. 2191

LEON

Imp. de la Diputación provincial

1948